Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

RESOLUCIÓN N° 1052/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSORCIO EUROINVEST - CODEXCA CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA EL LLAMADO A MEJORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ESTADISTICA DE LA SENATUR BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2453/OC-PR, APROBADO POR LEY N°4561 DEL 10 DE ENERO DE 2012"

Asunción, 08 de septiembre de 2016

VISTO: El memorándum N° 16/16 presentado por la Encargada Interina en Adquisiciones, por el que expresa*…//…a los efectos de comunicarle que ya se cuenta con la No Objeción del BID, tanto a la propuesta de adjudicación así como a los acuerdos alcanzados durante las negociaciones; por lo que le remito y solicito sus buenos oficios para contar con la firma de la Resolución correspondiente a la aprobación de adjudicación del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) para el llamado a "Mejora del Sistema Nacional de Estadística"…//…;*

CONSIDERANDO: La Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011.

La Resolución N° 761/2016 de fecha 04 de julio del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA CONVOCADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC- PR"

La Resolución N° 1.277/2014 de fecha 14 de noviembre del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA, EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2453/OC- PR"

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7)

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS";
El Decreto N° 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

La Ley N° 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016";

El Decreto N° 4.774/2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5.386/15 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015";

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lcda. Lorena López Roland
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha roguerohguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

RESOLUCIÓN N° 1052/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSORCIO EUROINVEST - CODEXCA CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA EL LLAMADO A MEJORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ESTADISTICA DE LA SENATUR BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2453/OC-PR, APROBADO POR LEY N°4561 DEL 10 DE ENERO DE 2012"

Asunción, 08 de septiembre de 2016

La Ley N° 1.838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR;

La No Objeción emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo a la adjudicación propuesta y al Acta de Negociación según nota CPR/2016/1.566.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del llamado a consultoría para **"Mejora del Sistema Nacional de Estadística de la SENATUR"**; al Consorcio EURO INVEST – CODEXCA, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Turismo – Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR, el cual será financiado con fondos del préstamo así como de la contrapartida local.
De acuerdo al siguiente detalle:

Consultoría	Consorcio	Monto
Mejora del Sistema Nacional de Estadísticas de la SENATUR	EUROINVEST/CODEXCA	USD 260.150.-

Art. 2°.- Imputar en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", el monto correspondiente en el tipo de presupuesto 3, Programa 4, Sub programa 0, Proyecto 1, FF20 y 10.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

Lic. Lorena López Roland
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Destinatario
Secretaría Gral.
Unidad Coordinadora del Programa (UCP)
SB/BE/UCP